

XVI CONCURSO INTERNACIONAL DE AGAPORNIS **AECA**

Organiza

Barcelos, Portugal

del 3 al 5 de octubre 2025

Jueces

Patxi Rojas

 (FOCDE)

Edwin Vloeberghen

 (KBOF)

Luis Grencho

 (FOP)

Jordy Van de

Kerckhove

 (BVA)

Arlindo Pereira

 (FONP)

Juriaan

Hakvoort

 (BVA)

Guilherme

Bottin

(FOB)



8ª Exposição **BVA-P/AOB**



REGLAMENTO

XVI CONCURSO INTERNACIONAL DE AGAPORNIS AECA

aeca@agapornisaeca.es / <https://agapornisaeca.es/concurso>

8ª EXPOSIÇÃO BVA PORTUGAL - AOB

bvap.aob@gmail.com / <https://www.bva-p.aobarcelos.pt/>

Artículo 1. Lugar de celebración, organización y ámbito de aplicación

El concurso / exposición se celebrará en el Salón Parroquial Abade de Neiva, situado en la parroquia de Abade Neiva, 4750-005 Barcelos-Portugal. Coordenadas GPS: 41.555286, -8.638771.

Los organizadores son AECA, la Asociación Ornitológica de Barcelos y su sección técnica "BVA Portugal".

Todos los participantes, al inscribir sus aves, reconocen estas bases y renuncian expresamente a cualquier derecho a compensación moral o material derivada de su participación en este concurso / exposición, o derivada de clasificaciones, descalificaciones, suspensiones, exclusiones o premios obtenidos, comprometiéndose a aceptar cualquier decisión de la organización, así como del jurado.

Artículo 2. Aves

- a) Solo se admitirán aves con anillas metálicas cerradas emitidas por una federación, AECA o BVA. Las anillas deben corresponder al criador registrado.
- b) Solo podrán participar aves con anillas de los años 2023, 2024 y 2025.

Artículo 3. Inscripción

- a) La inscripción solo será válida si se realiza a través del formulario oficial de inscripción que encontrarás en www.bva-p.aobarcelos.pt (portugués) y <https://agapornisaeca.es/concurso> (castellano) y que deberá enviarse por correo electrónico a bvap.aob@gmail.com. También es posible hacer la inscripción on line a través del enlace <https://www.conforni.com/fonpadmin/es/login>. En este caso deberá cambiarse el idioma a ES (español) o PT (portugués).
- b) Las aves solo serán admitidas en el Concurso / Exposición según la lista de grupos, clases y secciones publicada en www.bva-p.aobarcelos.pt (portugués) y <https://agapornisaeca.es/concurso> (castellano). Si tienes alguna duda puedes resolverla preguntando en el Foro o el grupo de Whatsapp de la Asociación, exclusivos para socios, o si no eres socio, escribiendo a aeca@agapornisaeca.es.
- c) La fecha límite de inscripción es el viernes 26 de septiembre de 2025.
- d) La cuota de inscripción será de 5 € por criador + 3 € por cada ave. El importe total deberá transferirse a la cuenta con IBAN PT50 0010 0000 3704 9640 0014 1 y SWIFT/BIC BBPIPTPL a nombre de AOB ASSOCIACAO ORNITOLOGICA DE BARCELO. El comprobante de la transferencia debe enviarse a bvap.aob@gmail.com.
- e) Todos los participantes recibirán un diploma de participación, así como un catálogo digital de clasificaciones con toda la información sobre el concurso / exposición.
- f) Al enviar su inscripción al evento, autoriza a los organizadores a divulgar los datos introducidos en el formulario de inscripción, así como sus aves y los premios adquiridos.
- g) No hay límite en el número de aves que se pueden registrar.

Artículo 4. Publicidad, patrocinios y estándares comerciales

- a) Se reservarán áreas para fines comerciales.
- b) La gestión de estos espacios comerciales y sus respectivas condiciones de operación estarán sujetas a consulta con los organizadores.

Artículo 5. Recepción de aves

- a) La recepción de aves tendrá lugar el viernes 3 de octubre de 2025, entre las 14:00 y las 21:00 horas.
- b) Solo se admitirán aves en buenas condiciones de higiene y salud, sin evidencia de fraude para mejorar o encubrir defectos, y sin anilla distinta a la establecida en este reglamento.

Artículo 6. Enjuiciamiento y clasificaciones

- a) El enjuiciamiento y las clasificaciones tendrán lugar el sábado 4 de octubre de 2025, entre las 8:00 y las 18:00 h.
- b) Se prohíbe la presencia de cualquier persona durante el enjuiciamiento, salvo autorización expresa de la organización.

Artículo 7. Venta de aves participantes en el concurso / exhibición

- a) Se permitirá la venta de aves en el concurso / exposición con un cargo del 10% del precio de venta por parte de la organización.
- b) El precio establecido para las aves no podrá modificarse durante el Concurso / Exposición.
- c) Las aves vendidas sólo se entregarán una vez finalizado el concurso / exposición el domingo 5 de octubre a partir de las 15:00.

Artículo 8. Mercado de aves

Los participantes en el mercado de aves serán totalmente responsables del evento, y la organización declina cualquier responsabilidad al respecto.

- a) Se celebrará un mercado de aves paralelamente al Concurso / Exposición, y sólo los criadores que participen en ella podrán vender aves.
- b) Cada participante podrá poner a la venta un número de aves igual o inferior al de las inscritas en el Concurso / Exposición, con una cuota de inscripción de 1 € por ave.
- c) En caso de que un ave sea vendida la organización cobrará un 10% del precio de venta.

- d) Las aves se expondrán en una jaula en la que se indicará la descripción y el valor de venta.
- e) El valor de venta no podrá ser modificado a lo largo de la duración del evento.

Artículo 9. Alimentación, manejo y disposición de las aves en la exposición

- a) La alimentación, el manejo y la disposición de las aves durante la exposición son responsabilidad exclusiva de los organizadores.
- b) Los organizadores se esforzarán por garantizar las mejores condiciones de alojamiento y alimentación para todas las aves presentes, así como una vigilancia y seguridad adecuadas, pero no se responsabilizan de ningún accidente, desaparición, muerte o robo de ninguna ave.

Artículo 11. Premios y entrega de premios

- a) Un diploma de participación se entregará a todos los participantes.
- b) Se otorgará la calificación de oro, plata y bronce a los 3 mejores de cada serie, debiendo obtener como mínimo 92, 91 y 90 puntos respectivamente, y se indicará dicha calificación con etiqueta distintiva en la jaula correspondiente. La puntuación mínima para obtener esta calificación en participación por equipos será de 368, 364 y 360 respectivamente.
- c) Se otorgará 1 roseta de 9 cm al mejor de cada grupo, de entre los oros de cada serie.
- d) Se otorgará trofeo de 21 cm a:
 - Mejor Agapornis roseicollis ancestral (Clase-Sección A-2)
 - Mejor Agapornis personatus ancestral (Clase-Sección B-488)
 - Mejor Agapornis de fischeri ancestral (Clase-Sección C-772)
 - Mejor Agapornis de nigrigenis ancestral (Clase-Sección D-1338)
 - Mejor Agapornis de lilianae ancestral (Clase-Sección E-1606)
- e) Se otorgará 1 roseta de 12 cm y trofeo de 23 cm a:

- Mejor Agapornis roseicollis (Clase A)
- Mejor Agapornis personatus (Clase B)
- Mejor Agapornis de fischeri (Clase C)
- Mejor Agapornis de nigrigenis (Clase D)
- Mejor Agapornis de lilianae (Clase E)
- Mejor Agapornis canus (Clase F)
- Mejor Agapornis taranta (Clase G)
- Mejor Agapornis pullarius (Clase H)

f) Se otorgará 1 roseta de 15 cm y trofeo de 25 cm a:

- Mejor Agapornis del Concurso (Clases A, B, C, D, E, F, G y H)

g) Se otorgará 1 roseta de 15 cm y trofeo BVA (Premio Especial BVA) a:

- Mejor Agapornis del Concurso a criterio de los jueces BVA.

Artículo 12. Entrega de trofeos

La ceremonia de entrega de trofeos tendrá lugar el domingo 5 de octubre a las 14:00 h en el recinto ferial.

Artículo 13. Devolución de las aves

a) Las aves serán devueltas el domingo 5 de octubre de 2024 a partir de las 15:00 h.

a) Los organizadores se esforzarán por agilizar la devolución de las aves.

b) Las aves se entregarán a los criadores según el orden de inscripción, dando prioridad a los criadores de que residan más lejos y a los porteadores.

Artículo 14. Disposiciones generales

a) Los participantes deberán contar con la documentación legal correspondiente y asumen la plena responsabilidad por su ausencia o incumplimiento de las disposiciones legales vigentes. La decisión final de aceptar o rechazar estas aves para el concurso recae en los organizadores.

- b) Los organizadores declinan toda responsabilidad en caso de desaparición, robo o muerte de las aves. No se podrá exigir ninguna compensación moral o económica a los organizadores. Éstos se comprometen a tomar todas las medidas necesarias para evitar tales incidentes.
- c) Los organizadores poseen todos los derechos de imagen del evento y los participantes los autorizan a manipular las aves con el fin de recopilar imágenes. Los organizadores se comprometen a manipular cada ave con el máximo cuidado y una sola vez con este fin.
- d) Todos los participantes, con la inscripción de sus aves, declaran conocer y aceptar este reglamento, renunciando expresamente a cualquier derecho a compensación, moral o material, derivada de su participación o de clasificaciones, calificaciones, descalificaciones, suspensiones, exclusiones o premios obtenidos, comprometiéndose expresamente a aceptar cualquier decisión de los organizadores y los jueces.

Artículo 15. Finalización

El Concurso/Exposición finalizará una vez se hayan devuelto todas las aves.

Artículo 16. Omisiones y casos imprevistos

En caso de imprevisto u omisión, regirán la decisión de los organizadores y la legislación vigente en el país de celebración.



Nuestro patrocinadores:



Pet Food

